

PLAN DE MEJORAMIENTO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO:	YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
FECHA RECEPCIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA:	5 de enero de 2021
PERÍODO QUE CUBRIÓ LA AUDITORÍA:	2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE ENERO DE 2021
FECHA DE INICIO:	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

OBJETIVO GENERAL

Adoptar las acciones preventivas y correctivas, así como implementar actividades de mejoramiento que permitan solucionar los hallazgos identificados en la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Desempeño practicada por la Contraloría de Cundinamarca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer controles para minimizar riesgos y materialización de los mismos.
Implementar estrategias de selección de beneficiarios y mejorar el seguimiento a los recursos de los diferentes programas para el cumplimiento de las metas asignadas a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Fortalecer las habilidades de los profesionales en medición de impacto de los proyectos y supervisión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
Definición de estrategias y medios para realizar el control de actividades de ejecución, evaluación y corrección para cumplir los objetivos de un proyecto que conllevan al logro de metas.
Cumplir los lineamientos de las resoluciones 0775 de 2015 y 097 de 2016 emitidas por la Contraloría de Cundinamarca respecto a la rendición de la cuenta.

ACTIVIDADES

HALLAZGO	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ÁREA, CICLO y PROCESO	ESTRATEGIA	ACTIVIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO						
	Ejecución, Resultados y Cumplimiento de las actividades realizadas en el alcance de las metas correspondientes al Subprograma CAMPO MODERNO Y CAPAZ del plan de desarrollo "UNIDOS PODEMOS MÁS"						
1	<p><u>META 394. Mantener la cobertura en el servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuaria a los 116 municipios con calidad y oportunidad para el productor- CONVENIO DE ASOCIACIÓN SADR-CDCASO- 043-2019.</u> Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Cundinamarca, la SADR para el fortalecimiento de la línea base requeridas para la estructuración del plan departamental de extensión rural del sector agropecuario de Cundinamarca en el marco de la ley 1876 de 2017 con FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y EMPRESARIAL-FUNDAECOSOCIAL por \$709, 999,961 y adición \$65, 450,000.</p> <p>Condición. Los estudios previos incluyen el análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, contemplando el evento <i>renuncias o cambios del equipo técnico del proyecto</i> y como consecuencia de ocurrencia <i>el atraso del cronograma</i>, evaluado con posible probabilidad y efecto mayor, para ello,</p>	Despacho, Oficina de Extensión Rural y Transferencia.	1)Capacitación	1) Capacitación en riesgos y planeación contractual.	1) Seis (6) meses.	1) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor
				2) Elaboración de cronogramas específicos para Convenios y Contratos.	2) Once (11) meses.	2.cronogramas elaborados/ Convenios y contratos celebrados	
			3)Acto administrativo	3) Elaborar y socializar circular impartiendo la instrucción de la elaboración de cronogramas	3) Tres (3) meses.	3)Circular realizadas y	

	<p>la SADR designó como control la <i>comunicación constante con el equipo técnico y trabajo en armonía</i> para mitigar el impacto del riesgo. Sin embargo, el riesgo se consolidó observándose la ineficiencia al control planteado y el convenio que inició el 3 de Octubre y finalizaba el 20 de diciembre de 2019, terminó ejecución en agosto de 2020 pasando de un plazo inicial de ejecución de 77 días a un plazo efectivo de 10 meses con 2 de suspensión correspondientes a la emergencia sanitaria, o sea, 8 meses (240 días) suscribiendo múltiples modificaciones con causales que no atienden a una fuerza mayor o un caso fortuito denotando debilidades en la planeación del mismo, diferentes supervisores (4), permitiendo reprocesos, duplicidad en las entregas de información por parte del contratista y cambios de procedimiento.</p> <p>Criterio: Debilidades en el principio de planeación Art 13 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>Causa: Mínima proyección de tiempo para un proyecto estratégico para el departamento derivando modificaciones en el plazo de ejecución en casi 3 veces para lo planeado inicialmente.</p> <p>Efecto: Existencia de reprocesos administrativos, pérdida de tiempo, duplicidad de entrega de información y cambios en los procedimientos.</p> <p>Responsables: Secretario Agricultura y Desarrollo Rural (ago-dic 2019) Profesional Técnico, jurídico y Financiero Estudios Previos (Ver página 31-31) (Ver página 29)</p>			<p>específicos para los convenios y contratos.</p>		<p>socializadas /Circular programadas</p>	
2	<p><u>META 394. Mantener la cobertura en el servicio público de asistencia técnica directa rural agropecuaria a los 116 municipios con calidad y oportunidad para el productor - ORDEN DE COMPRA 37262.</u> Adquisición de 17 motocicletas, sus adecuaciones, accesorios y mantenimiento preventivo para el fortalecimiento al servicio de asistencia técnica y transferencia e innovación en 17 UMATAS de municipios de Cundinamarca con INCOLMOTOS Yamaha S.A por \$179, 957,657.</p>	<p>Despacho, Oficina de Extensión Rural y Transferencia.</p>	<p>1)Capacitación 2) Acto</p>	<p>1) Capacitación a los supervisores en Riesgos y Planeación contractual. 2) Elaborar y socializar circular</p>	<p>1) Seis (6) meses. 2)Tres (3)</p>	<p>1) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas 2) Circular</p>	<p>Secretario de Despacho Jefe de Oficina</p>

	<p>Condición: Evaluado el expediente contractual, se observa que no existe un proceso de selección y/o priorización de los beneficiarios como tampoco una matriz de riesgos en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia.</p> <p>Criterio: Los contratos estatales durante la etapa de planeación deben contar con la identificación y evaluación del riesgo.</p> <p>Causa: Inexistencia de la matriz de riesgo en el Estudio de Oportunidad.</p> <p>Efecto: Posibilidad de materialización de riesgo sin identificar, evaluar y mitigar. (Ver página 30 a 31)</p>		administrativo	<p>recordando el cumplimiento de todos los requisitos para la elaboración de los estudios previos, entre ellos descripción de la necesidad que la entidad estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación, estudio del sector, valor estimado del contrato y la justificación del mismo, análisis de riesgo y la forma de mitigarlo, objeto: alcance, condiciones técnicas exigidas, identificación del contrato a celebrar, plazo de ejecución, lugar de ejecución, forma de pago, Supervisión y/ o Interventoría, obligaciones del contratista, modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos, entre otros, de acuerdo a la modalidad.</p>	meses	elaborada y socializada /Circular programada	
3	<p><u>META 396. Implementar programas de mitigación, recuperación por emergencias y desastres a 1500 productores del sector agropecuario del Departamento - COMPRAVENTA SADR-CT-046-2019</u> Apoyo a la población rural afectada por la ola invernal, en el sector agropecuario del departamento de Cundinamarca con CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA - DROGUERIA VETERINARIA por \$97,811,213.</p> <p>Condición. Realizada la evaluación al proceso contractual se observaron fallas en el seguimiento, porque si bien se suscribió un acta de entrega de bienes a título de subsidio con las administraciones que indica como obligación del beneficiario "e) <i>El beneficiario será el encargado de entregar los bienes anteriormente mencionados,</i></p>	Despacho Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria	1)Acto administrativo	<p>1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los</p>	<p>1) Seis (6) meses.</p> <p>2) Once (11) meses.</p>	<p>2)Reuniones realizadas/reuniones programadas</p>	Secretario de Despacho Jefe Oficina Supervisor

	<p><i>solamente a los productores afectados por Ola invernal y que estén registrados en el FORMATO ÚNICO DE PÉRDIDAS AGROPECUARIAS. Suministrado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</i>, la supervisión solamente constató la entrega en cantidad de los insumos a través de la certificación de la administración municipal sin tener en cuenta el reporte de actas firmado por los beneficiarios.</p> <p>Y si bien, los anexos de los municipios de Quetame y Guayabetal a través de la controversia indican errores de digitación, allegando actas aclaratorias y dando cumplimiento a las cantidades; se corrobora la condición de seguimiento de la entrega de los apoyos a la población beneficiaria.</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo, es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y /o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo), situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 1</p> <p>Causa: acciones de seguimiento y control deficientes en la entrega de los subsidios a los beneficiarios finales en cumplimiento de las metas asignadas al subprograma "Campo moderno y Capaz" del Plan de desarrollo Departamental 2016-2019.</p> <p>Efecto: Posibles desviaciones de las ayudas de la población no afectada por la emergencia invernal e incumplimiento de las metas proyectadas</p> <p>(Ver página 34 a 37)</p>		3) Capacitar	<p>supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p> <p>3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p>	3) Seis (6) meses.	3) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	
4	<p><u>META 397. Implementar 3 zonas de aseguramiento agroalimentario que permitan el autoconsumo y excedentes para comercialización - SADR-CDCCO-035-2019 Aunar esfuerzos técnicos entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para implementar zonas de desarrollo agroalimentario social (zodas) como estrategia para contribuir</u></p>	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	1)Capacitación	1) Capacitación dirigida a los Supervisores y grupo de archivo en gestión documental.	1) Seis (6) meses.	1) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Secretario de Despacho Director Supervisor

<p><i>al bienestar y desarrollo socio económico de los territorios rurales en el departamento de Cundinamarca por \$814.942.440</i></p> <p>Condición: Realizado el estudio de la información y revisados los documentos soporte se tiene que de acuerdo al documento CONVENIO DE PROYECTO, en su artículo I, la FAO proporcionará la cooperación técnica descrita, entre otros, en el “DOCUMENTO DE PROYECTO y en el PLAN DE TRABAJO establecido en el anexo 3 del mismo, adjuntos al convenio”; documentos que no se observaron como parte integral del mismo.</p> <p>Dentro de los documentos entregados a la Comisión Auditora, se observó LA PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA para el desarrollo de los productos establecidos en el convenio y el PLAN DE TRABAJO, los cuales no tenían la información definitiva, si se tiene en cuenta que se pudo establecer en dichos documentos la realización Actividad No.4 del Producto 2: DESARROLLO Y CONFORMACIÓN DE OPERADORES LOGISTICOS LOCALES, actividad que de acuerdo con la Entidad no se realizó: <i>“Respecto del producto 2, éste solo contaba con 3 actividades, inicialmente en la formulación se había contemplado el tema de operador logístico que luego por tiempo y presupuesto se suprimió”</i></p> <p>Por otra parte, se presenta el Documento Técnico del Convenio UFT/COL/116/COL donde se hace entrega de los resultados y se evidencia la realización de las tareas, no obstante no se observaron los soportes correspondientes a la ejecución de cada una de ellas.</p> <p>Así mismo, no se evidenció en los documentos acreditados: la (las) prórroga (s) del Convenio, el comité técnico 2, el informe final de supervisión y el Acta de liquidación.</p> <p>Por último, se observa el Acta de socialización de resultados con fecha del 11 de junio del 2020 (evento correspondiente a la tarea 5 de la actividad 4 del Producto 2 según el Plan de Trabajo), lo que deja en evidencia la continuidad en la ejecución del Convenio hasta esta fecha inclusive.</p>		2) Capacitación	2) Capacitación dirigida Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros en la elaboración de estudios previos y elementos de planeación y normatividad relacionada con convenios de cooperación internacional.		2) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	
---	--	-----------------	--	--	---	--

	<p>Criterio: En el marco del sistema de gestión de calidad, en desarrollo de la actividad contractual deben observarse y dar estricto cumplimiento a las normas de gestión documental y los procedimientos adoptados internamente, Todos los documentos que se generen en desarrollo de las actividades de control y vigilancia se deben archivar en orden cronológico de acuerdo con las normas de la Ley General de Archivo y se debe suministrar oportunamente toda la información que se le requiera sobre el avance, estado y desarrollo de la ejecución del contrato.</p> <p>Causa: Incumplimiento en la conformación del expediente contractual, organización de la información y documentos que se generan durante la ejecución del contrato que no permite su disposición a los interesados.</p> <p>Efecto: Falta de soportes del cumplimiento y ejecución del Contrato por parte de la Entidad. (Ver página 57 a 58)</p>						
5	<p><u>META 400. Desarrollar capacidades en gestión empresarial, liderazgo y producción a 5.000 mujeres rurales del departamento. - CONTRATO SADR-CT-037-2019, Adquisición de insumos, equipos, herramientas y semovientes para apoyo a los procesos de comercialización y fortalecimiento de capacidades productivas de mujeres, jóvenes y productores de papa en el departamento de Cundinamarca. lote 1 con Deicy Bravo Jojoa por \$1.229.152.017.</u></p> <p>Condición: Los insumos fueron entregados a las asociaciones, juntas de acción comunal y alcaldías municipales que realizaron las diferentes solicitudes y que fueron soportadas a través de actas de entrega de bienes a título de subsidio para el fomento de la productividad agropecuaria, evidenciándose diferencias en la entrega de insumos, así:</p>	Despacho	1)Acto administrativo	<p>1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del</p>	<p>1) Seis (6) meses.</p> <p>2) Once (11) meses.</p>	<p>2) Reuniones realizadas/reuniones programadas</p>	Secretario de Despacho

MUNICIPIO	ENTIDADES	NO. KITS ENTREGADOS	NO. BENEFICIARIAS RELACIONADAS	EVIDENCIA NO. FOLIO	VR. FALTANTE												
JUNIN	Junta de Acción Comunal Vereda San Antonio	20	19	1696	\$690.923												
MACHETÁ	Asociación de Mujeres Productoras Rurales de Machetá ASORUM	25	24	1684	\$690.923												
PULI	Junta de Acción Comunal Vereda Paramón	10	9	1574	\$690.923												
<p>Se evidenció que se relacionaron dos entidades beneficiarias existiendo tan solo un acta de entrega, quedando 20 kits de insumos sin entregar. Las dos entidades identificadas son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUNICIPIO</th> <th>ENTIDAD BENEFICIADA</th> <th>No.</th> <th>VR. FALTANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CAPARRAPÍ</td> <td>Asociación de mujeres Emprendedoras de Bocademonte AMENON</td> <td>10</td> <td>\$6.909.230</td> </tr> <tr> <td>CAPARRAPÍ</td> <td>Junta de Acción Comunal de San Pedro</td> <td>10</td> <td>\$6.909.230</td> </tr> </tbody> </table> <p>En la modificación 1 del contrato SADR-CT-037-2019, se aprobó la entrega de 20 kits a la Asociación de Mujeres Transformadoras de Productos Campesinos de la 36 del municipio de la Calera; sin embargo, a folios 1716 y ss. y 1791 y ss., se evidenciaron 2 actas de entrega de 20 Kits cada una en las que contienen las mismas beneficiarias.</p>						MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIADA	No.	VR. FALTANTE	CAPARRAPÍ	Asociación de mujeres Emprendedoras de Bocademonte AMENON	10	\$6.909.230	CAPARRAPÍ	Junta de Acción Comunal de San Pedro	10	\$6.909.230
MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIADA	No.	VR. FALTANTE														
CAPARRAPÍ	Asociación de mujeres Emprendedoras de Bocademonte AMENON	10	\$6.909.230														
CAPARRAPÍ	Junta de Acción Comunal de San Pedro	10	\$6.909.230														
<p>abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p> <p>3)Capacitación 3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p> <p>3) Seis (6) meses.</p> <p>3)Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas</p> <p>4) Listado de beneficiarios 4) Incluir en los estudios previos de los contratos y /o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad.</p> <p>4) Once (11) meses.</p> <p>4) Listado de beneficiarios incluidos/convenios y contratos celebrados</p> <p>5) Acto administrativo 5)Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior.</p> <p>5) Tres (3) meses.</p> <p>5)Circular realizadas y socializadas /Circular programadas</p>																	

No es clara la entrega de kits en grandes cantidades que se le adjudicaron a las alcaldías municipales y no hay un seguimiento y control del recibido por parte de los beneficiarios – mujeres rurales -, como se muestra en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD	ORGANIZACIÓN	No. BENEFICARIOS	Vr. INSUMOS	EVIDENCIA
GACHALÁ	Germán Martínez Alcalde Municipal	30	20.727.690	Fl. 1881
RICAURTE	Carlos Andrés Prada Alcalde Municipal	80	55.273.840	Fl. 1543
TIBIRITÁ	María Patricia Vaca Castillo Alcalde Municipal	40	27.636.920	Fl. 1726
UBALÁ	Danilo Antonio Salinas Martínez Alcalde Municipal	57	39.382.611	Fl. 1778
UNE	Yecith Efren Angel Alcalde Municipal	100	69.092.300	Fl. 1837

Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 2

Causa: Ineficientes controles en el seguimiento de los recursos públicos que fueron invertidos en los diferentes programas para el cumplimiento

	de las metas que hacen parte del Plan de Desarrollo 2016-2019. Efecto: Riesgo de incumplimiento de los objetivos establecidos en los programas del Plan de Desarrollo Departamental. (Ver página 70 a 77)						
6	<p><u>META 400. Desarrollar capacidades en gestión empresarial, liderazgo y producción a 5.000 mujeres rurales del departamento. - CONTRATO SADR-CT-037-2019</u>, Adquisición de insumos, equipos, herramientas y semovientes para apoyo a los procesos de comercialización y fortalecimiento de capacidades productivas de mujeres, jóvenes y productores de papa en el departamento de Cundinamarca lote 1 con Deicy Bravo Jojoa por \$1.229.152.017.</p> <p>Condición: Se observaron debilidades en cuanto al seguimiento, inspección, revisión, verificación y debidos controles sobre la entrega y satisfacción de las necesidades de la comunidad; no se cuenta con una base de datos clara, precisa y completa de los beneficiarios del programa, soportes de la entrega de los insumos a los usuarios finales y las actas de entrega a las asociaciones, juntas de acción comunal y alcaldías municipales no cuentan con los soportes de la documentación requerida según las condiciones del proyecto. De lo anteriormente enunciado, se logró constatar en el resultado de las encuestas sobre el desarrollo del programa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Una usuaria en el municipio de Ubalá no recibió el beneficio. ✓ No recibieron capacitación por parte de la Gobernación, los conocimientos de manejo, lo recibieron en cursos adelantados por el SENA. ✓ No se entregaron los kits completos; en el municipio de Albán a una beneficiaria se le entregaron 17 gallinas, en el municipio de Zipacón 18 gallinas y en el municipio de la Palma se le entregaron 10 gallinas, ½ rollo de malla, 1 bebedero, no se entregó el comedero, 1.5 bultos de concentrado y 1.5 unidad de teja. ✓ No hay capacitación para programas productivos o de emprendimiento, una sola beneficiaria manifestó su interés de continuar con el negocio, las demás no contaban con ninguna 	Despacho	Acto administrativo	<p>1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p> <p>3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p>	<p>1) Seis (6) meses.</p> <p>2) Once (11) meses.</p> <p>3) Seis (6) meses.</p>	<p>2) Reuniones realizadas/reuniones programadas</p> <p>3)Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas</p>	Secretario de Despacho

	<p>iniciativa.</p> <p>Criterio: La auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoria de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 3</p> <p>Causa: Ineficientes controles en el seguimiento de los recursos públicos que fueron invertidos en los diferentes programas para el cumplimiento de las metas que hacen parte del plan de Desarrollo 2016-2019.</p> <p>Efecto: Riesgo de incumplimiento de los objetivos establecidos en los programas del Plan de Desarrollo Departamental.</p> <p>(Ver página 76 a 77 y 101 a 102)</p>						
7	<p><u>META 399.</u> Implementar 100 emprendimientos productivos para jóvenes rurales - CONTRATO SADR-CT-036-2019. Adquisición de insumos, equipos, herramientas y semovientes para apoyo a los procesos de comercialización y fortalecimiento de capacidades productivas de mujeres, jóvenes y productores de papa en el departamento de Cundinamarca lote 2 con Deicy Bravo Jojoa por \$883.283.530.</p> <p>Condición: Se evidencia que si bien se encuentran las actas de bienes a título de subsidio debidamente numeradas y firmadas por las partes con sus respectivos soportes legales que le permiten a las entidades (asociaciones, juntas de acción comunal y alcaldías municipales) hacer parte del programa, no se logró establecer si estas organizaciones o entidades entregaron los insumos en su totalidad, teniendo en cuenta que son recursos públicos y su objetivo es llegar al usuario final para la utilización y aprovechamiento de los mismos. De igual forma, se observó que la Secretaría no cuenta con una base de datos de beneficiarios que le permita hacer el control y seguimiento al programa, la base que adjuntó la Entidad tan solo contiene la información de los representantes</p>	Despacho	1)Acto administrativo	<p>1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales.</p>	<p>1) Seis (6) meses.</p> <p>2) Once (11) meses.</p>	<p>2) Reuniones realizadas/reuniones programadas</p>	Secretario de Despacho

<p>legales de las alcaldías municipales, asociaciones y juntas de acción comunal.</p> <p>Para el proyecto se eligieron 931 jóvenes de los cuales 927 recibirían los siguientes insumos: (1) mascarilla doble filtro, (1) machete, (1) lima triangular, (1) fumigadora de espalda y 4 beneficiarios recibirán: en el municipio de la Calera un beneficiario recibirá 5 unidades de plástico y 6 cajas de grapas, en el municipio de Sopó un beneficiario recibirá 8 unidades de plástico y 10 cajas de grapas, en municipio de Funza un beneficiario recibirá 12 unidades de plástico y 14 cajas de grapas y en el municipio de Chocontá un beneficiario recibirá 115 unidades de fertilizante granulado. De lo anteriormente enunciado, se logró constatar en el resultado de las encuestas sobre el desarrollo del programa, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el municipio de Pasca se entregó insumos a un adulto de 50 años y en El Colegio a uno de 62 años, situación que no corresponde teniendo en cuenta que el programa fue destinado a jóvenes. ✓ El Instituto Departamental Venecia de Venecia destinó los insumos para la misma institución y no los entregó a los beneficiarios relacionados en el acta de entrega. ✓ Un joven del municipio de Ubalá recibió solo la fumigadora. ✓ 8 jóvenes que aparecen como beneficiarios en las actas de entrega no recibieron insumos. <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoria de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 4</p> <p>Causa: Ineficientes controles en el seguimiento de los recursos públicos que fueron invertidos en los diferentes programas para el cumplimiento</p>		<p>2) Capacitar</p> <p>3) Listado de beneficiarios</p> <p>4) Acto administrativo</p>	<p>De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p> <p>3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.</p> <p>4) Incluir en los estudios previos de los contratos y /o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad.</p> <p>5) Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior.</p>	<p>3) Seis (6) meses.</p> <p>4) Once (11) meses</p> <p>5) Tres (3) meses.</p>	<p>3) Capacitación es realizadas/ Capacitaciones programadas</p> <p>4) Listado de beneficiarios incluidos/convenios y contratos celebrados</p> <p>5) Circular realizadas y socializadas /Circular programadas</p>	
---	--	--	--	---	---	--

	de las metas que hacen parte del plan de Desarrollo 2016-2019. Efecto: Riesgo de incumplimiento de los objetivos establecidos en los programas del Plan de Desarrollo Departamental. (Ver página 78 a 80 y 100 a 101)						
8	<p><u>Supervisión Contractual</u></p> <p>Condición: En los informes de supervisión tanto de los contratos SADR-CT-036-2019, Compraventa SADR-CT-046-2019 como del SADR-CT-037-2019, se observaron debilidades por cuanto se establece el recibido a satisfacción de los bienes por parte del contratista pero no se realiza un balance del resultado de la entrega y recibido a satisfacción de los insumos por parte de los usuarios, teniendo en cuenta que dentro de sus funciones corresponde la inspección, verificación comprobación, y evaluación del cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, legales y sociales, así como verificar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y responsabilidad (Manual de Vigilancia y Control de la Gestión Contractual de la Gobernación de Cundinamarca).</p> <p>Criterio: Manual de Vigilancia y Control de la Gestión Contractual de la Gobernación de Cundinamarca "Decreto 472 de 2018" y art. 82 de la Ley 1474 de 2011.</p> <p>Causa: Inadecuado seguimiento en el cumplimiento de las funciones asignadas.</p> <p>Efecto: Reproceso en el cumplimiento de los objetivos propuestos por el gobierno departamental.</p> <p>Responsables: Supervisores de los contratos SADR-CT-036-2019, Compraventa SADR-CT-046-2019 como del SADR-CT-037-2019. (Ver página 80 y 97 a 98)</p>	Despacho	1)Acto administrativo	<p>1) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>2) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p> <p>3) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en ejecución, evaluación y</p>	<p>1) Seis (6) meses.</p> <p>2) Once (11) meses.</p> <p>3) Seis (6) meses.</p>	<p>Reuniones realizadas/reuniones programadas</p> <p>Capacitaciones realizadas/</p>	Secretario de Despacho Supervisor

			3) Listado de beneficiarios	4) Incluir en los estudios previos de los contratos y /o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad.	4) Once (11) meses	Capacitaciones programadas Estudios realizados/ Estudios previos programados	
			4) Acto administrativo	5) Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior.	5) Tres (3) meses.	Circular realizadas y socializadas /Circular programadas	
9	<p><u>META 401. Establecer 2.500 proyectos productivos agropecuarios con enfoque diferencial, priorizando grupos vulnerables para la producción de alimentos con énfasis en autoconsumo y producción de excedentes, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional – CONVENIO DE ASOCIACIÓN SADR-CDCASO-005-2019 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria en el departamento de Cundinamarca con FUNDACIÓN DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS-FUNDASES por \$719.297.900</u></p> <p>Condición: Se revisaron y evidenciaron los documentos soporte de la realización de los talleres, las visitas técnicas y la entrega de los</p>	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	1) Listado de beneficiarios	1) Incluir en los estudios previos de los contratos y /o convenios la población a beneficiar teniendo como soporte las peticiones de las comunidades o diagnóstico de la necesidad.	1) Once (11) meses.	1) Estudios realizados/ Estudios previos programados	Secretario de Despacho Director Supervisor
			2) Acto administrativo	2) Elaborar y socializar a través de correo electrónico circular impartiendo la instrucción a los	2) Tres (3) meses.	2) Circular realizadas y socializadas	

<p>productos de la muestra, no obstante, se observó que frente a los soportes de las visitas técnicas, el 21.5% de la muestra presentó algún tipo de inconsistencia como: soportes sin especificar el tema tratado en la visita, temas repetidos o temas sin soportar la realización de los mismos.</p> <p>De igual manera, se evidenció en la entrega de las plántulas de hortalizas y aromáticas, que el 7.7% de la muestra, presentó en la planilla del 27/06/2019 correcciones en el número entregado y adicionalmente la suma de los valores registrados no corresponde (se enuncian 561 y la suma da 522), no obstante, se cumple con el número mínimo de Plántulas a entregar.</p> <p>Para el 9.2% de la muestra, a pesar de establecer en el Acta de responsabilidad la entrega de 1.300 plántulas, se registran un número menor recibido por parte de los beneficiarios; sin embargo, la entidad como respuesta al pre informe soportó mediante visitas y registro fotográfico la entrega de la totalidad de las mismas. No obstante, no debería presentarse diferencias en los registros soporte de ejecución y se debe tener en cuenta que no se justifican los datos detectados de los beneficiarios de la <i>muestra</i>.</p> <p>Por último, si bien se evidencia la necesidad de intervenir directamente al municipio de Girardot, su inclusión y priorización dentro del proyecto por sus condiciones de mortalidad infantil a fin de contrarrestar los niveles de malnutrición, tanto en los estudios Previos como en el Acta del Comité intersectorial e Interinstitucional de seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento de Cundinamarca – CISANCUN, no se observan soportes de la selección para las 30 huertas en este Municipio a diferencia de las 18 entregadas para los demás.</p> <p>Criterio: El desarrollo de las actividades de control y vigilancia busca garantizar que el contratista durante la ejecución del contrato cumpla con las obligaciones pactadas, plazos, términos y demás condiciones contractuales. Por otra parte, la etapa previa de estructuración de los estudios y documentos previos exige establecer con precisión qué se va a contratar... (...) y los demás aspectos que permitan satisfacer en las</p>		<p>Directores, Jefes de Oficina, Supervisores, Abogados y Financieros relacionada con el cumplimiento de la actividad anterior.</p> <p>3) Acto administrativo</p> <p>4) Capacitar</p>	<p>3) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>4) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p> <p>5) Realizar capacitación dirigida a los Supervisores en</p>	<p>3) Seis (6) meses.</p> <p>4) Once (11) meses.</p> <p>5) Seis (6) meses.</p>	<p>/Circular programadas</p> <p>4) Reuniones realizadas/reuniones programadas</p> <p>5)Capacitaciones realizadas/</p>	
--	--	---	--	--	---	--

	<p>mejores condiciones y con los más altos estándares de calidad la necesidad determinada por la administración.</p> <p>Causa: Falta de seguimiento y control de los soportes de ejecución contractual, así como, falta de establecer con precisión cuánto, cómo y dónde se desarrollarán las actividades.</p> <p>Efecto: Toma de decisiones sobre la información errónea y/o posibilidad de ejecución de actividades no establecidas según áreas establecidas. (Ver página 89 a 92)</p>			ejecución, evaluación y seguimiento a la contratación.		Capacitaciones programadas	
	<p>Cumplimiento de los principios de desempeño (economía, eficiencia y efectividad) en la ejecución de las metas correspondientes al Subprograma CAMPO MODERNO Y CAPAZ del plan de desarrollo “UNIDOS PODEMOS MÁS” 2016 -2019</p>						
10	<p><u>META 393. Asistir técnica y jurídicamente los procesos de legalización de 2.000 predios rurales integrándolos a la producción agropecuaria y con enfoque diferencial - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SADR-CDCVI- 014 DE 2018 (ADICIÓN 2019 - \$200.000.000 META 393) - Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para adelantar la implementación integral de la estrategia de mejoramiento de la productividad y la competitividad en entornos rurales del subprograma gobernación a la finca con CCI-CORPORACION COLOMBIANA INTERNACIONAL por \$1.595.000.000</u></p> <p>Condición: Si bien, se aportan los 630 Estudios Técnico-Jurídicos y se verifica la realización del 100% de la muestra y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural gestionó tres (3) mecanismos a saber; La Ordenanza 098 de 2019, el Decreto 271 de 2019 y el procedimiento SIGC para la formalización de predios rurales en el Departamento de Cundinamarca; que permiten “finalmente poder llevar solicitudes de formalización predial a escrituración y registro garantizando así seguimiento a las rutas de formalización y la seguridad jurídica de los predios rurales de pequeños productores del departamento” Negrilla fuera de texto, se reitera la necesidad de realizar el correspondiente seguimiento en la ruta de formalización judicial, administrativa y /o notarial de los 630 Estudios Técnicos – jurídicos sujetos de evaluación de la presente auditoría dentro de la ejecución de la meta 393 para la</p>	<p>Despacho Dirección de Desarrollo Rural y Ordenamiento Productivo</p>	<p>1)Comité Técnico de Formalización Decreto 271 de 2019</p> <p>2)Capacitar</p>	<p>1) Inscripción en el programa de formalización de la propiedad rural Cundinamarca territorio de propietarios rurales M-CDES-FR-031 los beneficiarios de los ETJ que cumplan con los requisitos del procedimiento del SIGC.</p> <p>2) Capacitar a los Supervisores y demás técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos.</p>	<p>1) Once (11) meses.</p> <p>2) Seis (6) meses</p>	<p>1)Estudios técnico-jurídicos que cumpla requisitos del procedimiento/ Estudios técnico-jurídicos inscritos</p> <p>2) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas</p>	<p>Secretario de Despacho Director</p>

<p>vigencia 2019 para poder medir y evaluar el impacto de los expedientes en orden a su escrituración y registro y la obtención de las ventajas que esto conlleva a la población rural cundinamarquesa, que a la fecha se desconoce.</p> <p>Por otra parte, revisados los Estudios Técnico-Jurídicos (ETJ) realizados en el marco de la meta 393 se realizaron cumpliendo las acciones tendientes a consolidar los procesos de legalización de los predios y la <i>“Guía de formalización de la Propiedad Rural” del ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (inscripción y recolección de información, visita previa y organización del material para estudio y estudio técnico- jurídico)</i>, así como, lo expresado por la Entidad “Cabe acotar que la definición de la naturaleza jurídica, las características específicas, técnicas y jurídicas del predio, solo se podían definir hasta realizado el estudio técnico, ni en la recepción, ni en la organización de la información recolectada y /o dada por el beneficiario, permitía saber si un predio esta formalizado, necesariamente se deben cumplir con los pasos descritos anteriormente”, se reitera la necesidad de generar estrategias que eviten desgaste y trabajo innecesario que minimice un resultado del 30% de la población beneficiada del proyecto, según la muestra (47 estudios Técnico-Jurídicos) que correspondió a una “RUTA DE FORMALIZACIÓN: INVIABLE POR ENCONTRARSE YA FORMALIZADOS LOS PREDIOS.</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoria de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 5</p> <p>Causa: No se prioriza la evaluación de los programas. Proyectos, sistemas, operaciones y actividades dentro de las políticas públicas, donde lo fundamental es evaluar el impacto global a corto y largo plazo de los mismos.</p>					
--	--	--	--	--	--

	<p>Efecto: No se identifican mejoras a la economía, la eficiencia y la eficacia a partir del análisis sobre el desempeño de los proyectos y/o actividades ejecutadas por la entidad en función del impacto de los mismos.</p> <p>(Ver página 93 a 95)</p>						
11	<p><u>META 397. Implementar 3 zonas de aseguramiento agroalimentario que permitan el autoconsumo y excedentes para comercialización - SADR-CDCCO-035-2019 Aunar esfuerzos técnicos entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para implementar zonas de desarrollo agroalimentario social (zodas) como estrategia para contribuir al bienestar y desarrollo socio económico de los territorios rurales en el departamento de Cundinamarca por \$814.942.440.</u></p> <p>Condición: No se evidenció la base de datos de las Organizaciones de Agricultores Familiares - OAF intervenidas, no obstante, se observó en internet datos de contacto de las ORGANIZACIONES SOLIDARIAS DE PRODUCTORES DE ALIMENTOS Y CONFECCIONES DE LAS REGIONALES BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA, que permitió contactar ASOPROVEN y AGROTIBACUY, Respecto a las otras dos organizaciones de agricultores familiares - OAF intervenidas: FRUSAN y ASOFRISAGUT, no fue posible el contacto con los números encontrados. Lo anterior, no permitió el seguimiento a los resultados y los acuerdos de negociación informados, así como, establecer de esta forma una verificación de indicadores de resultado.</p> <p>Ahora bien, de las conclusiones y recomendaciones del proyecto frente a los resultados numéricos y medibles reportados, no se observan los soportes de los datos informados a fin de poder verificar el impacto generado por las actividades realizadas en el mismo, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> El índice de productividad resultado de la intervención de la FAO comparado con el valor de la producción convencional que representa un incremento promedio del 48,12% 	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	1)Capacitación	1) Capacitación dirigida a los Supervisores y grupo de archivo en gestión documental.	1) Seis (6) meses.	1) Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Secretario de Despacho Director Supervisor

<ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la productividad para el cultivo de mora de 57,97% y para el frijol de 38,26%. • Incremento de la rentabilidad de la actividad productiva de las OAF rentabilidad en Mora del 26% al 73% y Frijol del 10% al 63% • Luego de la realización de la rueda de negocios y demás actividades análogas, y el seguimiento realizado a los acuerdos comerciales, tres de las OAF lograron realizar transacciones comerciales, para un aumento porcentual del 75%: <ul style="list-style-type: none"> ○ A la fecha Asoproven en Venecia está realizando transacciones comerciales semanales por valor de COL\$1.920.000 (1200 kilogramos por COL\$1600/kilogramos), con destino a las plazas mayoristas de Ibagué (80%) y Armenia (20%). ○ Frusan en San Bernardo está realizando transacciones comerciales semanales por valor de COL\$1960000 (700 kilogramos por COL\$1800/kilogramos), con destino a la empresa <i>Crepes and Waffles</i> y COL\$1716000 (1.320 kilogramos por COL\$1300/kilogramos), para la plaza mayorista de Abastos en Bogotá. ○ Durante la temporada de cosecha en Gutiérrez, Asofrisagut produjo 140 toneladas. Sin embargo, a la fecha se han comercializado 84 toneladas (60%) a un valor de COL\$4400000 por tonelada, cuyo destino es la plaza de Abastos de Bogotá. El 40% de la producción restante (56 toneladas) se encuentra almacenada esperando un mejor precio de venta. <p>Por último, aunque se realizaron las ruedas de negocio y los contactos correspondientes no se han concretado acuerdos de negociación.</p> <p>Criterio: En el marco del sistema de gestión de calidad, en desarrollo de la actividad contractual deben observarse y dar estricto cumplimiento a las normas de gestión documental y los procedimientos adoptados</p>						
---	--	--	--	--	--	--

	<p>internamente, Todos los documentos que se generen en desarrollo de las actividades de control y vigilancia se deben archivar en orden cronológico de acuerdo con las normas de la Ley General de Archivo y se debe suministrar oportunamente toda la información que se le requiera sobre el avance, estado y desarrollo de la ejecución del contrato.</p> <p>Causa: Incumplimiento en la conformación del expediente contractual, organización de la información y documentos que se generan durante la ejecución del contrato que no permite su disposición a los interesados.</p> <p>Efecto: Falta de soportes del cumplimiento y ejecución del Contrato por parte de la Entidad.</p> <p style="text-align: right;">(Ver página 98 a 99)</p>						
12	<p><u>META 401. Establecer 2.500 proyectos productivos agropecuarios con enfoque diferencial, priorizando grupos vulnerables para la producción de alimentos con énfasis en autoconsumo y producción de excedentes, garantizando la seguridad alimentaria y nutricional – CONVENO DE ASOCIACIÓN SADR-CDCASO-005-2019 - Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de proyectos agropecuarios de seguridad alimentaria en el departamento de Cundinamarca por FUNDACIÓN DE ASESORIAS PARA EL SECTOR RURAL CIUDAD DE DIOS-FUNDASES por \$719.297.900</u></p> <p>Condición: Se realizaron llamadas a cada uno de los beneficiarios según muestra aleatoria obteniendo los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> De la muestra de 65 personas se logró contactar a 35 de ellas (54%), y no se logra comunicación con 30 de ellos (46%) a pesar de múltiples intentos de comunicación en diferentes días y horarios, en el 20% (13 casos) el número no corresponde, es no valido o está fuera de servicio. 	Despacho Dirección de Producción y Competitividad Rural	1)Capacitar	1) Capacitar a los Supervisores y demás técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos.	1) Seis (6) meses.	1)Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas	Secretario de Despacho Director Supervisor

<ul style="list-style-type: none"> • El 46% dio continuidad a la huerta, pero no con todos los productos sembrados inicialmente, en general se enfocaron en los que tuvieron mejores resultados, el 3% dio continuidad con otros productos y el porcentaje restante (51%) no ha vuelto a sembrar aduciendo que no se encuentran en el terreno, dificultades climáticas, no haber obtenido resultados al parecer por el clima, por lo que cambio los cultivos por caña y plátano. • El 66% de los beneficiarios a la pregunta por parte de la comisión auditora, si recibiría una visita a fin de establecer las condiciones actuales del proyecto (huertas caseras), respondió que SI y el 34% no la recibiría, porque ya no tienen sembrado, no dispone del terreno o no vive actualmente en el lugar donde tenía la huerta, lo que exigiría mayor seguimiento y continuidad de las actividades realizadas con el proyecto. <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoria de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 6</p> <p>Causa: No se prioriza la evaluación de los programas, proyectos, sistemas, operaciones y actividades dentro de las políticas públicas, donde lo fundamental es evaluar el impacto global a corto y largo plazo de los mismos.</p> <p>Efecto: No se identifican mejoras a la economía, la eficiencia y la eficacia a partir del análisis sobre el desempeño de los proyectos y/o actividades ejecutadas por la entidad en función del impacto de los mismos.</p>						
--	--	--	--	--	--	--

	(Ver página 102 a 103)						
13	<p>Observación General a la Contratación</p> <p>Condición: No se observa por parte de la SADR en la vigencia 2019, la existencia de un control de resultado efectivo, no se está haciendo verificación al cumplimiento de la productividad de los programas de incentivos, por cuanto no se realiza el seguimiento a los proyectos productivos con posterioridad a la inversión del recurso.</p> <p>Criterio: La Auditoría de Desempeño, como medio de vigilancia y control fiscal posterior y selectivo es una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las políticas, programas, proyectos, sistemas, operaciones, actividades u organizaciones gubernamentales operan de conformidad con los principios economía, eficiencia y/o eficacia, y si existe espacio de mejora. El asunto de una auditoría de desempeño comprende sus productos, resultados e impactos (si es posible medirlo) o situaciones existentes, incluidas causas y consecuencias. 7</p> <p>Causa: Inexistencia de seguimiento a los proyectos ejecutados por parte de la SADR en cumplimiento de las metas programadas en la vigencia.</p> <p>Efecto: Incumplimiento de los objetivos, metas y programas del Plan de Desarrollo Departamental.</p> <p>(Ver página 16 a 104)</p>	Despacho	<p>1)Capacitar</p> <p>2)Acto Administrativo</p>	<p>1) Capacitar a los Supervisores y demás técnicos de la Secretaría en evaluación de proyectos.</p> <p>2) Crear el Comité de seguimiento a la contratación y liquidación de contratos y/o convenios para realizar la verificación de actividades de ejecución, seguimiento y vigilancia de la contratación en la Secretaría.</p> <p>3) Reuniones del Comité de Seguimiento con el propósito de efectuar un control de la actividad realizada por los supervisores en el recibo de bienes producto de los contratos y/o convenios y las entregas de bienes y equipos a los beneficiarios finales. De igual manera, por parte del abogado, financiero y supervisor efectuar la revisión a la carpeta antes de la liquidación del contrato o convenio y verificar a través de llamadas a los beneficiarios finales la entrega de bienes al beneficiario final.</p>	<p>1) Seis (6) meses.</p> <p>2) Seis (6) meses</p> <p>3) once (11) meses</p>	<p>1)Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas</p> <p>3)Reuniones realizadas/reuniones programadas</p>	Secretario de Despacho
EVALUACIÓN A LA REVISIÓN FORMAL DE LA CUENTA							

14	<p>Condición Rendición formatos y anexos a. FORMATO F04_AGR.FMT Pólizas de Aseguramiento. En el anexo 5 del formato f04 se adjunta un anexo de nota de cobertura expedida por AXA COLPATRIA el 20 de diciembre de 2019, donde indica una cobertura para el programa de pólizas adquiridas por la Secretaría para un período comprendido entre el 21 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020 para las pólizas de responsabilidad civil y de manejo global, entre otras.</p> <p>En el período anteriormente enunciado, es decir entre el 21 de diciembre de 2019 y 30 de abril de 2020, se adquieren pólizas de riesgos materiales, todo riesgo maquinaria y equipos, automóviles, responsabilidad civil extracontractual, seguro de vida grupo, responsabilidad civil contractual, entre otros, que no fueron tomados para el período comprendido entre el 1 de enero y 21 de diciembre de 2019, situación que presume presunto incumplimiento en la adquisición de pólizas colocando en riesgo los bienes de la Entidad en caso de que hubiese ocurrido un siniestro (ver imagen pag. 113).</p>	GESTION DE RECURSOS FISICOS	Dado que los bienes del Departamento nunca han quedado desamparados ni se han presentado presuntos incumplimientos en la adquisición de pólizas; la Dirección de bienes adoptará como estrategia la socialización del programa de seguros así como las pólizas adquiridas dentro del mismo, a fin de evitar futuros hallazgos o inconvenientes de esta naturaleza	<p>- Socializar mediante acto administrativo a las entidades del Nivel Central el programa de seguros y las pólizas adquiridas en el marco de este.</p> <p>Socializar a las entidades del Nivel Central el procedimiento "Aseguramiento e indemnización de bienes".</p>	30/06/2021 1 30/06/2021 1	(Actos administrativos socializados / Actos administrativos a socializar) * 100 Procedimiento socializado.	Secretaría de Agricultura – Secretaría General / Dirección de Bienes e Inventarios. Secretaría de Agricultura – Secretaría General / Dirección de Bienes e Inventarios.
	<p>c. FORMATO F08B_AGR.FMT Modificaciones al presupuesto de egresos. Comparada la información reportada en el formato F07 "Ejecución presupuestal de ingresos" contra la reportada en el formato F08B "Modificaciones al presupuesto de egresos" presentada por la Secretaría de Hacienda de Cundinamarca, se evidencian diferencias en los totales de los créditos y contra crédito por un valor de \$100.000.000.</p>	Dirección Financiera de Presupuesto-Secretaría de Hacienda	Verificar y registrar la información que se debe reportar al ente de control, en los formatos	1) Validar los actos administrativos con la información ingresada al sistema de información SAP. 2) Registrar la información en los formatos F07 y F08B,	Hasta el 15 de febrero de la vigencia fiscal siguiente al cierre	Valor total de las modificaciones presupuestales de acuerdo a los actos administrativos	Funcionarios responsables de la inclusión de la información

Formato	Créditos	Contracréditos
F07	4.363.969.31 1	1.373.969.311
F08B	4.463.969.31 1	1.473.969.311
Diferencia	100.000.000	100.000.000

Se evidenciaron diferencias en las contrapartidas reflejando incoherencia en la realización de los traslados internos, que en este caso fue observado en el cargue de la información de los créditos y contracrédito.

Acto Administrativo	Fecha	Crédito	Contracrédito
Decreto 117	2019/04/11	180,000,000	-
Decreto 120	2019/04/12	950,000,000	-
Decreto 120	2019/04/12	520,000,000	-
Decreto 120	2019/04/12	430,000,000	-
Decreto 120	2019/04/12	100,000,000	-
Decreto 195	2019/06/21	80,000,000	-
Decreto 195	2019/06/21	80,000,000	-
Decreto 213	2019/06/25	100,000,000	-
Decreto 213	2019/06/25	100,000,000	-
Decreto 213	2019/06/25	-	100,000,000
Decreto 265	2019/08/20	290,000,000	-
Decreto 265	2019/08/20	60,000,000	-
Decreto 320	2019/10/18	200,000,000	-

Competencia Secretaría de Hacienda de Cundinamarca.

F07 y F08B. indicados por el ente de control. presupuest al expedidos durante la vigencia, debe ser igual al valor reportado en los formatos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca en los formatos./ Dirección Financiera de Presupuest o – Secretaría de Hacienda

<p>d. FORMATO F12A_CDC.FMT “Convenios Interadministrativos”. En la información reportada en el formato F12A de los convenios interadministrativos suscritos en 2019 y los reportados como no liquidados de esta misma vigencia, se evidenció falta de coherencia y consistencia entre los mismos, por cuanto de los suscritos, no se relacionaron 13 convenios, los cuales no presentan saldos pendientes, no identificándose su estado de terminado y no liquidado o en ejecución y en caso de haber sido liquidados no se adjuntó el acta de liquidación; entre ellos se tienen: SADR-CDCVI-002-2019, SADR-CDCASO-005-2019, SADR-CDCASO-006-2019, SADR-CDCASO-007-2019, SADR-CDCVI-009-2019, SADR-CDCVI-012-2019, SADR-CDCVI-013-2019, SADR-CDCVI-014-2019, SADR-CDCVI-015-2019, SADR-CDCVI-017-2019, SADR-CDCVI-028-2019, SADR-CDCVI-029-2019 y SADR-CDCCO-035-2019.</p>	Despacho	Acto administrativo – Circular reporte información y manejo de procedimientos internos Articulación ente de control para recibo de capacitación. Capacitar	Reportar oportunamente el estado del contratos o convenios suscritos. Solicitud de capacitación funcionario designado	Un (1) año	Acciones contractuales reportadas / Acciones contractuales ejecutadas. Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Secretario de Despacho Funcionario designado
<p>e. FORMATO F20_1A_AGR.FMT Acciones de control a la contratación de sujetos. Confrontado el total de la contratación reportada en el formato F20_1A que es de \$5.689.240.247, con la información rendida en el formato F07 “Ejecución Presupuestal de Gastos” cuyos compromisos ascienden a \$18.680.029.180 y teniendo en cuenta que la inversión está destinada al desarrollo de proyectos, se evidenció que se presentan diferencias entre lo presupuestado y lo contratado, porque no se tuvo en cuenta los valores de chequeo: clase de contrato ...(...) “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO” “CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON PARTICULARES” “CONTRATOS DE APOYO CON PARTICULARES” ...(...) Como anexos se requiere relacionar: en el ANEXO 1. Contratos sin liquidar, en ejecución, suspendidos, etc. vigencia a rendir y anteriores. Analizada la información reportada en los formatos F20_1A de suscripción de contratos y los reportados en el ANEXO 1, se evidenció que de los contratos suscritos en la vigencia 2019, no se relacionó el estado (sin liquidar, en ejecución, suspendidos, etc.) de los contratos SADR-004-37262-2019, SADR-CT-025-2019, SADR-CMC-026-2019 y SADR-CT-037-2019.</p>	Despacho	Acto administrativo – Circular reporte información y manejo de procedimientos internos Articulación ente de control para recibo de capacitación.	Reportar oportunamente el estado del contratos o convenios suscritos. Solicitud de capacitación funcionario designado	Un (1) año	Acciones contractuales reportadas / Acciones contractuales ejecutadas. Capacitación recibida / Capacitación solicitada	Despacho del Secretario. Funcionario designado

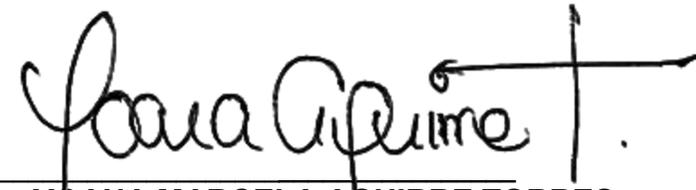
	<p>f. FORMATO F98_CDC.FMT Información Representante Legal. Revisada la información adjunta al formato F98 que hace referencia a los documentos del Representante Legal o titular de Despacho, no se evidenció la hoja de vida del Doctor Juan Gabriel Ayala Cárdenas y se cargó la hoja de vida de funcionaria Erika Elizabeth Sabogal Castro, quien para la vigencia 2019 no ocupaba el cargo de representante legal.</p>		<p>Acto administrativo – Circular reporte información y manejo de procedimientos internos</p> <p>Articulación ente de control para recibo de capacitación.</p>	<p>Revisión previa de los documentos a cargar.</p> <p>Solicitud de capacitación funcionario designado a cargar.</p>	Un (1) año	<p>Correo de revisión previa aprobado / Correo solicitando revisión.</p> <p>Capacitación recibida / Capacitación solicitada</p>	<p>Despacho del secretario. Revisión previa de los documentos Funcionario designado para cargue de información . Funcionario asignado para revisión previa</p>
	<p>g. FORMATO F99.FMT Anexos Adicionales a la cuenta. En la información cargada como anexos al formato F99 se evidenció que la Secretaría de Agricultura no adjuntó el mapa de riesgos institucional, cargando como anexo el manual de contratación.</p> <p>Criterio: Resolución No 097 de 2016.</p> <p>Causa: Deficientes acciones de control en el cargue de la información requerida en los aplicativos y desconocimiento de los lineamientos de la guía para la rendición de formatos.</p> <p>Efecto: Información imprecisa que no genera confiabilidad.</p> <p>(Ver página 112 a 119)</p>	Despacho	<p>Acto administrativo – Circular reporte información y manejo de procedimientos internos</p> <p>Articulación ente de control para recibo de capacitación.</p>	<p>Revisión previa de los documentos a cargar.</p> <p>Solicitud de capacitación funcionario designado</p>	Un (1) año	<p>Correo de revisión previa aprobado / Correo solicitando revisión.</p> <p>Capacitación recibida / Capacitación solicitada</p>	<p>Despacho del Secretario. Funcionario designado para cargue de información . Funcionario asignado para revisión previa</p>
15	<p>DIFERENCIAS CONTRATACIÓN SIA CONTRALORÍA vs. SIA OBSERVA.</p> <p>Condición: Se observaron diferencias en el reporte de la información</p>	Despacho	<p>Acto administrativo – Circular reporte información y</p>	<p>Revisión previa de los documentos a cargar.</p> <p>Circular reporte información y</p>	Un (1) año	<p>Acciones contractuales reportadas / Acciones</p>	<p>Despacho del Secretario. Funcionario</p>

	<p>contractual SIA CONTRALORÍA-SIA OBSERVA por valor de \$1.450.273.397 y número de contratos, no relacionándose en SIA OBSERVA el contrato No. SADR-CDCVI -024 -2019 por \$344,736,884 y confrontada la información rendida en el formato F20 1B de prórrogas y adiciones a los contratos, contra la reportada en SIA OBSERVA se observaron diferencias de \$1.732.708.405 en las adiciones y de 3 prórrogas, así:</p> <table border="1" data-bbox="279 472 1059 662"> <thead> <tr> <th>FORMATO</th> <th>ADICIONES</th> <th>PRÓRROGAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>F20 1B SIA CONTRALORÍA</td> <td>2.283.250.881</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>SIA OBSERVA</td> <td>550.542.476</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>DIFERENCIA</td> <td>1.732.708.405</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Criterio: Resolución No 097 de 2016.</p> <p>Causa: Deficientes acciones de control en el cargue de la información requerida en los aplicativos.</p> <p>Efecto: Información imprecisa que no genera confiabilidad.</p> <p style="text-align: right;">(Ver página 119 a 120)</p>	FORMATO	ADICIONES	PRÓRROGAS	F20 1B SIA CONTRALORÍA	2.283.250.881	9	SIA OBSERVA	550.542.476	12	DIFERENCIA	1.732.708.405	3		<p>manejo de procedimientos internos</p> <p>Articulación ente de control para recibo de capacitación.</p>	<p>manejo de procedimientos internos</p> <p>Solicitud de capacitación funcionario designado</p>		<p>contractuales ejecutadas.</p> <p>Capacitación recibida / Capacitación solicitada</p>	<p>designado para revisión previa</p>
FORMATO	ADICIONES	PRÓRROGAS																	
F20 1B SIA CONTRALORÍA	2.283.250.881	9																	
SIA OBSERVA	550.542.476	12																	
DIFERENCIA	1.732.708.405	3																	
16	<p>Contratos rendidos en los términos establecidos para SIA OBSERVA.</p> <p>Condición: De los cuarenta y cinco (45) contratos rendidos, dos (2) contratos presentaron extemporaneidad en su cargue, así:</p> <table border="1" data-bbox="351 1089 986 1308"> <thead> <tr> <th>CONTRATO No.</th> <th>FECHA ACTA DE INICIO</th> <th>FECHA DE RENDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SADR-CDCVI-028-2019</td> <td>28/06/2019</td> <td>09/10/2019</td> </tr> <tr> <td>SADR-CDCVI-030-2019</td> <td>28/06/2019</td> <td>09/10/2019</td> </tr> </tbody> </table>	CONTRATO No.	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE RENDICIÓN	SADR-CDCVI-028-2019	28/06/2019	09/10/2019	SADR-CDCVI-030-2019	28/06/2019	09/10/2019	<p>Despacho</p>	<p>Acto administrativo – Circular reporte información y manejo de procedimientos internos</p> <p>Articulación ente de control para recibo de capacitación.</p>	<p>Revisión previa de los documentos a cargar. Circular reporte información y manejo de procedimientos internos</p> <p>Solicitud de capacitación funcionario designado</p>	<p>Un (1) año</p>	<p>Acciones contractuales reportadas / Acciones contractuales ejecutadas.</p> <p>Capacitación recibida / Capacitación solicitada</p>	<p>Despacho del Secretario. Funcionario designado para revisión previa</p>			
CONTRATO No.	FECHA ACTA DE INICIO	FECHA DE RENDICIÓN																	
SADR-CDCVI-028-2019	28/06/2019	09/10/2019																	
SADR-CDCVI-030-2019	28/06/2019	09/10/2019																	

<p>Criterio: Resolución No 097 de 2016.</p> <p>Causa: Deficientes acciones de control en el cargue de la información requerida en los aplicativos.</p> <p>Efecto: Información imprecisa que no genera confiabilidad.</p> <p>(Ver página 121</p>						
--	--	--	--	--	--	--



VIVIANA ANDREA PULIDO PÉREZ
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural



YOANA MARCELA AGUIRRE TORRES
Jefe de Control Interno

Revisó: C. A. Avila Millan 

Aprobado Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera de Presupuesto – Olga Lucia Alemán Amezcua
Correo enviado el 15 de enero de 2021

Aprobado Sec. General - Dirección de Bienes e Inventarios - Martha Carola Monroy Perilla
Correo enviado el 15 de enero de 2021

Revisó: Margarita Flórez Amaya